



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2024-00538640- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentada por el Director del Departamento de Antropología, solicitando se deje sin efecto la designación como adscripta ad-honorem de la egresada lara Ludueña en las cátedras "Antropología Forense" y "Arqueología y Naturaleza", y

CONSIDERANDO:

Que por RI-2024-9-E-UNC-EANT#FFYH refrendada por la RD-2024-859-UNC-DEC#FFYH, se designó como adscripta ad-honorem a lara Ludueña, DNI: 42442369 en las cátedras "Antropología Forense" y "Arqueología y Naturaleza" a partir del 1° de agosto de agosto de 2024 y por el término reglamentario de dos años;

Que se adjunta al expediente de referencia, la nota presentada por la egresada lara Ludueña, donde solicita la baja de las adscripciones en las cátedras "Antropología Forense" y "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología;

Que el Consejo de Departamento tomó conocimiento en su sesión del 19 de febrero de 2025;

Por ello:

LA DIRECCIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto la designación de lara Ludueña, DNI: 42442369, en el cargo de adscripta ad-honorem en las cátedras "Antropología Forense" y "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología dispuesto por RI-2024-9-E-UNC-EANT#FFYH refrendada por la RD-2024-859-UNC-DEC#FFYH, desde el 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

SMP

